

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 SET. 2005

**VISTO Y CONSIDERANDO** Que el día 23 de Septiembre del corriente año, se llevó a cabo en la ciudad de Río Grande, otro encuentro del Programa Legislatura Joven, en la que participaron estudiantes del Colegio Trejo Noel de la Localidad de Tolhuin.

Que por ello el suscripto ha encomendado se gestione el servicio de traslado de los alumnos del mencionado establecimiento, por lo que corresponde reconocer y autorizar el pago de la factura "C" N° 0000-00000111 correspondiente a ROSA MISTICA, Transporte de Personas, de la ciudad de Río Grande Marta Rosa Juarez, por el importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) en concepto del traslado de los alumnos del colegio Trejo Noel de la localidad de Tolhuin, a la ciudad de Río Grande.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 y 03/04 de la Comisión 2 de Presupuestos de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** en carácter de atención protocolar el pago de la factura "C" N° 0000-00000111 correspondiente a ROSA MISTICA, Transporte de Personas, de la ciudad de Río Grande; de Marta Rosa Juarez, por el importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.- Registrar.** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 467 / 05**

